



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ASOCIACION CULTURAL MARIA MEDEL

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	LA ASOCIACION CULTURAL MARÍA MEDEL (G19161124)	
Concepto de la subvención	Visitas guiadas al Románico del norte y Atienza	
Subvención propuesta	1.050,00	Pago anticipado: 50%
Partida presupuestaria	912.48226	
Plazo para la justificación	30 de noviembre de 2026	

2.- De conformidad con la propuesta motivada de la Sr. Diputado - Delegado,

RESUELVO

Primero: Conceder una subvención de MIL CINCUENTA EUROS (1.050,00 €) a la Asociación Cultural María Medel para la realización de las visitas guiadas al Románico del norte y Atienza.

Segundo. - Aprobar el gasto de MIL CINCUENTA EUROS (1.050,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.48226.

Tercero. – Aprobar el pago anticipado del 50% de la subvención con la resolución de concesión, quedando pendiente de abono el 50% restante que se liquidará después de presentar la justificación.

Cuarto. - La subvención habrá de justificarse antes del 30 de noviembre de 2026 tras la finalización del proyecto, mediante la presentación de:

1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación)
2. Informe de los resultados obtenidos
3. Anexo (Modelo de Justificación).
4. Facturas.
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas. Los pagos se realizarán por transferencia bancaria.
6. Acreditación de haber dado publicidad de la subvención, mediante inclusión del logo de Diputación en cartelería, redes sociales y en cartel en lugar visible.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

DECRETO
Número: 2026-9225 Fecha: 26/08/2026

Cód. Validación: 4PCERF59R5L7S62XK7PW6SSS
Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

